

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “LA GALLINA PINTADITA”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución: **DAC-DECVP-RE-082-2018**, de las diez horas con treinta y seis minutos del día dos de abril de año dos mil dieciocho, dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa MUSART PRODUCCIONES MA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-751884, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LA GALLINA PINTADITA”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“LA GALLINA PINTADITA”**. Evento programado para realizarse para los días 12 y 13 de mayo del dos mil dieciocho, en las Instalaciones del Centro de Eventos Pedregal. Los cuales se llevarán a cabo a partir de las 10:30 a.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 14 00 Ext. 240